

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

**ORDENANZA N° 10062.-**

**VISTO:**

El Expediente N° CD 012-A-2004; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Señora Arias Melba del Carmen, DNI. N° 9.997.429, domiciliada en la calle Miguel A. Camino N° 781, Planta Baja, Departamento "A", de la Ciudad de Neuquén, solicitó la quita de intereses de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Patente de Rodados por el vehículo identificado con el Dominio UFW-358.-

Que la Subsecretaría de Acción Social informa que la peticionante atraviesa una difícil situación económica, debiendo afrontar la necesidad de un trasplante, por lo que sugiere atender la petición en virtud de los costos y complicaciones que tal intervención causa en general.-

Que la peticionante ha manifestado su voluntad de pago al abonar una suma de más de \$2000 (pesos dos mil), con fecha 8 de Junio del corriente año, quedando pendiente a esa fecha solamente los intereses por la caducidad del Convenio de Plan de Pago N° 04-22133.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 129°) Inciso c, del reglamento interno del Concejo Deliberante el despacho N° 068/2004 emitido por la comisión interna de Hacienda Presupuesto y Cuentas fue anunciado en la sesión ordinaria N° 16/2004 el día 02 de septiembre próximo pasado y aprobado por unanimidad en la sesión ordinaria N° 17/2004, celebrada por el cuerpo el 30 de septiembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

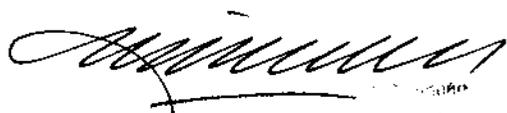
**ARTICULO 1°):** CONDÓNASE la deuda devengada y no abonada, incluyendo -----recargos y accesorios, que mantiene con el Municipio la Sra. ARIAS, Melba del Carmen, D.N.I. N° 9.997.429, en concepto de Tasa por Patente de Rodados por el vehículo identificado con el Dominio UFW-358.-

**ARTÍCULO 2°):** COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS TREINTE (30) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO. (Expediente N° CD 012-A-2004).-**

**ES COPIA:**  
scrz.-

FDO: BURGOS  
TRONCOSO.-



Ordenanza Municipal N° 10062  
Promulgada el 11 de Septiembre de 2004  
CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL  
Expte N° CD 012-A-2004

1488  
05 11 04